Luis García Royo, a don Rafael Miravete Oms, Magistrado de término que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## fil Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BARALES

DECRETO 657/1963, de 4 de abril, por el que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cartagena a don Jose Antonio Pascual Martinez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cartagena, vacante por traslación de don Evaristo Casado Peña, a don José Antonio Pascual Martinez, Magistrado de entrada que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## El Ministro de Justicia ANTONIO ITURMENDI BARALES

DECRETO 658/1963, de 4 de abril, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante a don Evaristo Casado Peña, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Au-diencia Provincial de Alicante, vacante por fallecimiento de don Eduardo Bricio Herrero, a don Evaristo Casado Peña, Magistrado de ascenso que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cartagena.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BARALES

> DECRETO 659/1963, de 4 de abril, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Lázaro Salas Salas, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Lázaro Salas Salas, Magistrado de entrada que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Bilbao, en vacante por traslación de don Tomás del Castillo Talero.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTOINO ITURMENDI BARALES DECRETO 660/1963, de 4 de abril, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz a don Tomás Marcos Calvo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los articulos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por traslación de don José Cora Rodríguez, a don Tomás Marcos Calvo, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BARALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Vicente Garrido Pedrejón, Médico Forense.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico Forense de categoría primera con ascenso don Vicente Garrido Pedrejón, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Ríoseco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 26 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoria primera con ascenso a don Rafael Gamundi Hernández,

De conformidad con lo establecido en los articulos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médicos Forenses de categoría primera, con ascenso, dotada con el haber anual de 31,680 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan vacante por jubilación de don Vicente Garrido Pedrejón, a don Rafael Gamundi Hernández, que es Médico Forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Palma de Mallorca número 3, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el dia 27 de marzo de 1963, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos afios. Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Federico Luna Muñoz, Agente judicial tercero en situación de excedencia voluntaria

Accediendo a lo solicitado por don Federico Luna Muñoz. Agente judicial tercero en situación de excedencia voluntaria. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 del Decreto organico de 14 de abril de 1956,